

Quillota, 06 de julio de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: 5584 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°85/2021 de 14 de junio de 2021 de Sub-director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar los servicios prestados por la Empresa **SATTO LTDA.**, representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por reparaciones de semáforos producto de diversas colisiones y otros accidentes acaecidos a lo largo de este período. Cabe destacar que ante dichas emergencias, fue autorizada por el Sub Director la reparación inmediata, con el fin de resguardar a la Ilustre Municipalidad de Quillota de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Con este criterio y a la luz del contrato vigente con SATTO LTDA., hubo que regularizar desperfectos por accidentes en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	CALLE	FECHA INCIDENTE	MONTO I.V.A. INCL.
04/2021	Arauco / Av. Condell	19.02.2021	\$ 2.455.369.-
TOTAL:			\$ 2.455.369.-

- Debido a lo anterior y por la necesidad de reparación urgente, no se realizaron las respectivas contrataciones de los servicios de reparación por medio del Portal CHILECOMPRA, dejando en claro que por razones de emergencia y debido a la naturaleza de lo involucrado (peligro de accidentes y desgracias personales con las implicancias legales en contra del Municipio) se realizaron las reparaciones de la forma antes mencionada. Por lo anteriormente señalado solicitó tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar la contratación de Sociedad de Servicios Técnicos SATTO LTDA; RUT 76.427.650-7, representada por el Sr. Juan Santos Arancibia, Rut 3.918.752-3, por un monto de **\$2.455.369.- IVA incluido (Dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve pesos)**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01151 de 09 de junio de 2021 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por \$2.455.369.- (Otras Mant. Y Reparaciones Semáforos);
 4. Informe Técnico N°04/2021 de 08 de marzo de 2021 de Gerente General de la Empresa SATTO LTDA. a Sub-Director de Tránsito y Transporte Público;
 5. Formulario N°8 Presupuesto Detallado – SATTO Ltda.;
 6. Fotografías daños poste vehicular semáforo Av. Condell / Arauco de 19.02.2021;
 7. Copia Constancia de 04.03.2021 de Comisario de 4ta. Comisaría de Quillota;
 8. Acta de Recepción de 23 de febrero de 2021 emitido por el Subdirector de Tránsito y Transporte Público, recepciona a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., representada legalmente por don Juan Santos Arancibia, la reparación y reemplazo de poste de semáforo dañado por colisión en la intersección de Arauco/Av. Condell, según Informe Técnico N°04/2021, por un valor de \$2.455.369.- IVA incluido;

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Tránsito
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

9. Autorización de 19 de febrero de 2021 emitido por el Subdirector de Tránsito y Transporte Público, en que autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., representada legalmente por don Juan Santos Arancibia, realice la reparación de semáforo dañado por colisión en la intersección de Arauco/Av. Condell, según Informe Técnico N° 04/2021, por un valor de \$2.455.369.- IVA incluido;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROCÉDASE** a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7 representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por **\$2.455.369.- IVA incluido (Dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve pesos)**, correspondiente a la reparación de semáforo ubicado en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	CALLE	FECHA INCIDENTE	MONTO I.V.A. INCL.
04/2021	Arauco / Av. Condell	19.02.2021	\$ 2.455.369.-
TOTAL:			\$ 2.455.369.-

SEGUNDO **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Tránsito
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-